



NACIONAL



DISPOSICION 88/2013
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)

Categorízase a la institución Colegio Santa Clara de Asis de Hermanos de Asis
Del: 18/01/2013; Boletín Oficial: 07/03/2013

Artículo 1° - Categorízase a la institución “COLEGIO SANTA CLARA DE ASIS” de “HERMANOS DE ASIS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71215439-6, con domicilio legal y real en la calle Azcuénaga 761, Código Postal 2700, de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en las modalidades de Educación Inicial, Educación General Básica y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

Art. 2° - Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en las modalidades de Educación Inicial con Integración bajo la categoría “A”, con un cupo para cinco (5) concurrentes en jornada simple y/o doble; Educación General Básica con Integración, bajo la categoría “A”, con un cupo para diez (10) concurrentes, en jornada simple y/o doble; y Servicio de Apoyo a la Integración Escolar.

Art. 3° - Inscribese a la institución “COLEGIO SANTA CLARA DE ASIS” de “HERMANOS DE ASIS S.R.L.”, en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Art. 4° - Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.

Grisel Olivera Roulet

